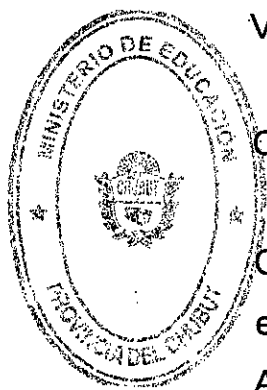




RAWSON, 14 ABR 2016



VISTO:

El Expediente N° 2733-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 y 42, el Sindicato de Trabajadores de la Educación – Seccional Puerto Madryn, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "HISTORIA Y DERECHOS HUMANOS", organizada por la mencionada Institución;

Que la citada Capacitación estuvo dirigida a docentes de primaria y secundaria del área de Ciencias Sociales;

Que dicha Capacitación acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que de fojas 09 a 11, obra detalle del capacitador a cargo;

Que a fojas 43, obran las fechas de ejecución de la Capacitación;

Que a fojas 47, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avalo el presente Auspicio;

Que la mencionada Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

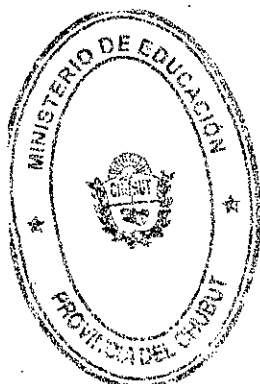
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación : "HISTORIA Y DERECHOS HUMANOS", organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación –

//...



Seccional Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1).

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Sindicato de Trabajadores de la Educación – Seccional Puerto Madryn sito en Avenida Gales 1166 de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9120), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

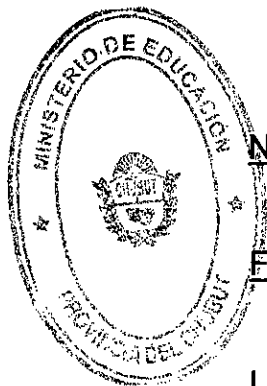

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 40

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "HISTORIA Y DERECHOS HUMANOS"

Fecha: desde el 6 de mayo de 2014 al 24 de junio de 2014

Lugar: Puerto Madryn

Destinatarios: docentes de educación primaria y secundaria del área de Ciencias Sociales.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitador: Prof. Gastón Ballesteros.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

40

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELISA LASTRE
A/C Opto. Registro y Verificaciones
Dirección de Desagote
Ministerio de Educación